



Ingreso al Despacho: 30 de junio de 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

Antes de proceder a resolver lo que en derecho corresponda, se dispone poner en conocimiento de la empresa demandada, el memorial y los anexos radicados el 29/06/2022 por el apoderado del extremo demandante; visibles al Pdf 0016 alojado en el cuaderno principal del expediente digital rad. 2022-00037.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CTR

LA JUEZ,

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f8b38525ef3dd7abd74c70f830d76696f4246200ae3ae9ed4dae7cf26de22a47

Documento generado en 01/07/2022 03:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>